Office 365
Outlook
Nuevo
Carpetas
Grupos
NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2014-00223-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
procuraduria177@procuraduria.gov.co (procuraduria177@procuraduria.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2014-00223-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.
postmaster@defensajuridica.gov.co
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2014-00223-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.
08:56 a.m.
13/08/2015

Office 365
Outlook
Nuevo
Carpetas
Grupos
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
contactenos@boyaca.gov.co (contactenos@boyaca.gov.co)
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2014-00223-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.
Juzgado 04 Administrativo de Tunja
2014-0223 ADMISORIO...
2014-0223 DEMANDA.p...
Señores:
REPRESENTANTE LEGAL - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 150013333004-2014-00223-00 instaurado por CARMEN CECILIA CORTES PULIDO Y OTROS, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
08:56 a.m.
13/08/2015

Office 365
Outlook
Nuevo
Carpetas
Grupos
Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 150013333004-2014-00223-00 instaurado por CARMEN CECILIA CORTES PULIDO Y OTROS, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Cordial saludo.
El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 24 de Julio de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2014-00223-00 instaurado por CARMEN CECILIA CORTES PULIDO Y OTROS, en contra de DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.
Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.
Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.
Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle tramite con el presente anexo, so pena de dar inicio al tramite incidental por desacato a orden judicial.
Atentamente
JULIAN DAVID FORERO CHIVIGNE
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico j04tramadmtun@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, acreditado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430360 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co
08:57 a.m.
13/08/2015